

OTROS DATOS

Código para validación: **KFRNU-6E9A0-57FKB**
 Fecha de emisión: **9 de Enero de 2026 a las 12:18:22**
Página 1 de 7

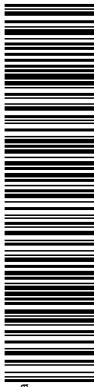
FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- TAG - Personal del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 09/01/2026 11:20
- 2.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 09/01/2026 11:22
- 3.- Gestora Administrativa -Secretaría del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 09/01/2026 11:25
- 4.- Interventor/a General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 09/01/2026 11:28
- 5.- Gestora Administrativo - Cultura del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 09/01/2026 12:16

ESTADO

FIRMADO
 09/01/2026 12:16



**ACTA 16 TRIBUNAL CALIFICADOR
2 PLAZAS ADMINISTRATIVOS/AS (PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA)**

Siendo las 8 horas del día 8 de enero de 2026, en el despacho de la presidenta del tribunal calificador (Secretaria General del Ayuntamiento de Aldaia), asisten:

- Nieves Barrachina Lemos, como presidenta.
- Jorge Zamora Muñoz, como vocal.
- Matilde Perálvarez Alegre, como vocal.
- María Ángeles Garcerá Juan, como vocal.
- María Andrés Sangüesa, como secretaria.

1. Solicitudes de documentación las personas aspirantes

1.1. Desglose de la valoración de sus méritos

Las siguientes personas aspirantes presentan solicitud de desglose de la valoración de sus méritos en relación a la fase de concurso:

- María Mercedes Guijarro Moreno (registro de entrada 26001, de 10 de diciembre de 2025).
- Roberto Peiró García (registro de entrada 26024, de 10 de diciembre de 2025).
- Beatriz Garrido Arenas (registro de entrada 26284, de 15 de diciembre de 2025).

Así las cosas, este tribunal es conocedor de que desde el servicio de Organización, Personal y Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Aldaia se han atendido las solicitudes presentadas.

1.2. Méritos aportados por el resto de personas aspirantes

La aspirante Beatriz Garrido Arenas solicita (mediante registros de entrada 26284, de 15 de diciembre de 2025, y 26683, de 18 de diciembre de 2025) la puntuación detallada y desglosada por apartados de la baremación otorgada a cada una de las personas aspirantes.

Este tribunal solicita al servicio de Organización, Personal y Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Aldaia la citación de la solicitante para el día 8 de enero de 2026 a las 8:30 horas en la segunda planta de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Aldaia, para que pueda revisar la baremación de los méritos de todas las personas aspirantes (previa adopción de las medidas oportunas para garantizar la protección de datos de carácter personal de estas personas aspirantes) y tomar las anotaciones que considere oportunas. Desde este servicio se procede a la citación de la aspirante.

La aspirante no se persona, previo aviso mediante registro de entrada número 147 de 7 de enero de 2026, donde solicita el acceso a través de medios telemáticos.

No obstante, este tribunal entiende que con su citación de fecha 8 de enero de 2026, realizada el día 16 de diciembre de 2025, se ha posibilitado el derecho de acceso a la documentación por parte de la solicitante. Posibilidad ésta que ha sido por ella declinada con su no personación a la cita acordada.

OTROS DATOS

Código para validación: **KFRNU-6E9A0-57FKB**
 Fecha de emisión: **9 de Enero de 2026 a las 12:18:22**
Página 2 de 7

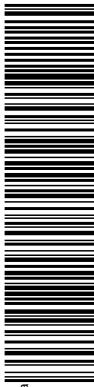
FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- TAG - Personal del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 09/01/2026 11:20
- 2.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 09/01/2026 11:22
- 3.- Gestora Administrativa -Secretaría del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 09/01/2026 11:25
- 4.- Interventor/a General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 09/01/2026 11:28
- 5.- Gestora Administrativo - Cultura del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 09/01/2026 12:16

ESTADO

FIRMADO
 09/01/2026 12:16



2. Otras solicitudes

La aspirante Mónica Peral García (registro de entrada 26331, de 15 de diciembre de 2025) solicita *la exención del período de prácticas de 2 meses y el nombramiento directo como funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Aldaia, categoría C1*, alegando que tiene *experiencia más que acreditada en la misma categoría profesional en este Ayuntamiento y en categorías superiores en otras administraciones, tanto en el área de Intervención como de Contratación*.

De acuerdo con la base décima de la presente convocatoria, que regula el nombramiento como personal funcionario en prácticas, *la persona aspirante que, de acuerdo con la propuesta formulada por el tribunal calificador, haya superado el proceso selectivo con la mayor puntuación será nombrada como personal funcionario en prácticas del Ayuntamiento de Aldaia durante un periodo de dos meses*.

Por tanto, y dado que dicha base décima no prevé excepción alguna al nombramiento como personal funcionario en prácticas, este tribunal desestima la solicitud presentada por Mónica Peral García.

3. Revisión del baremo de méritos de la fase de concurso

Las siguientes personas aspirantes presentan solicitud de revisión en relación a la puntuación del baremo de méritos de la fase de concurso:

- María Mercedes Muñoz Serrano (registro de entrada número 26030, de 10 de diciembre de 2025), solicita revisión de la puntuación de los méritos por ella alegados para la fase de concurso:
 - o Motivación: este tribunal ha revisado la baremación de los méritos aportados por la alegante.
 - o Resolución: tras dicha revisión, se observa error en la corrección inicial. Siendo su puntuación de 23,80 puntos, y no de 19,55 puntos (como se valoró inicialmente). Por tanto, se estima la alegación presentada por el aspirante.
- Elena Pozas Rueda (registro de entrada número 26139, de 11 de diciembre de 2025), solicita revisión de la puntuación de los méritos por ella alegados para la fase de concurso:
 - o Motivación: este tribunal ha revisado la baremación de los méritos aportados por la alegante.
 - o Resolución: tras dicha revisión, se observa error en la corrección inicial. Siendo su puntuación de 5,65 puntos, y no de 4,90 puntos (como se valoró inicialmente). Por tanto, se estima la alegación presentada por el aspirante.
- Roberto Peiró García (registro de entrada número 26509, de 16 de diciembre de 2025), solicita revisión de la puntuación del mérito experiencia:
 - o Motivación: este tribunal ha revisado la baremación de los mérito experiencia en relación con la documentación aportada por el alegante.
 - o Resolución: tras dicha revisión, se observa error en la corrección inicial. Siendo su puntuación del mérito experiencia de 17,70 puntos, y no de 16,70 puntos (como se valoró inicialmente). Ascendiendo su puntuación total de la fase de concurso a 31,45 puntos. Por tanto, se estima la alegación presentada por el aspirante.
- María Mercedes Guijarro Moreno (registro de entrada número 26511, de 16 de diciembre de 2025), solicita revisión de la puntuación del mérito cursos de formación específica:
 - o Motivación: este tribunal ha revisado la baremación de los méritos relativos a cursos de formación específica en relación con la documentación aportada por la alegante.

OTROS DATOS

Código para validación: **KFRNU-6E9A0-57FKB**

Fecha de emisión: 9 de Enero de 2026 a las 12:18:22

Página 3 de 7

FIRMA

El documento ha sido firmado por :

- 1- TAG - Personal del Ajuntament d'Aldeia. Firmado 09/01/2026 11:20
- 2- Secretaria General del Ajuntament d'Aldeia. Firmado 09/01/2026 11:22
- 3- Gestora Administrativa -Secretaria del Ajuntament d'Aldeia. Firmado 09/01/2026 11:23
- 4- Interventora General del Ajuntament d'Aldeia. Firmado 09/01/2026 11:28
- 5- Gestora Administrativa : Cultura del Ajuntament d'Aldeia. Firmado 09/01/2026 12:16



- Resolución: tras dicha revisión, no se observa error en la corrección inicial. Manteniéndose su puntuación total de la fase de concurso de 7,85 puntos (como se valoró inicialmente). Por tanto, se desestima la alegación presentada por la aspirante.
 - Vicente Leal Martínez (registro de entrada número 26513, de 16 de diciembre de 2025), solicita revisión de la puntuación del mérito titulación académica:
 - Motivación: este tribunal ha revisado la baremación de los méritos relativos a la titulación académica en relación con la documentación aportada por el alegante.
 - Resolución: tras dicha revisión, no se observa error en la corrección inicial. Manteniéndose su puntuación total de la fase de concurso de 4,1 puntos (como se valoró inicialmente). Por tanto, se desestima la alegación presentada por el aspirante.
 - Mireia Escrivá Morant (registro de entrada número 26896, de 9 de diciembre de 2025), solicita revisión de la puntuación de los méritos por ella alegados para la fase de concurso:
 - Motivación: esta solicitud ha sido presentada fuera del plazo de 5 días hábiles habilitado al efecto.
 - Resolución: se inadmite la solicitud de revisión presentada por Mireia Escrivá Morant por haber sido presentada de forma extemporánea.

4. Puntuaciones definitivas de la fase de concurso

Las puntuaciones definitivas obtenidas en la fase de concurso por las personas aspirantes que han superado todos los ejercicios de la fase de oposición del presente proceso de selección quedan como sigue:

NOMBRE	APELLIDOS	TOTAL MÉRITOS
Myriam	Abad Nebot	5,15
Ana Isabel	Alba Ramón	19,85
Raquel	Aparicio Pérez	20,8
Roberto	Bravo Ramírez	6,65
Inmaculada Silvia	Diaz Ruiz	2,9
Verónica	Embuena Barrera	11,15
Mireia	Escrivá Morant	24,9
Ricardo	García Gallegos	22,3
Beatriz	Garrido Arenas	22,65
María Mercedes	Guijarro Moreno	7,85
Mercedes	Hernández Bofill	23,35
Cristina	Jaen Sanz	24,5
Vicente	Leal Martínez	4,1
Alba	León Alonso	2,5
Inmaculada	Lluesma Doménech	2,9
Rosa María	Lucas Sánchez	1,5
María Dolores	Luján Cabañero	23,5

OTROS DATOS

Código para validación: **KFRNU-6E9A0-57FKB**
 Fecha de emisión: **9 de Enero de 2026 a las 12:18:22**
Página 4 de 7

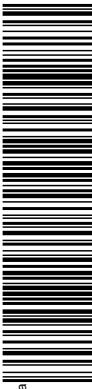
FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- TAG - Personal del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 09/01/2026 11:20
- 2.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 09/01/2026 11:22
- 3.- Gestora Administrativa -Secretaría del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 09/01/2026 11:25
- 4.- Interventor/a General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 09/01/2026 11:28
- 5.- Gestora Administrativa - Cultura del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 09/01/2026 12:16

ESTADO

FIRMADO
 09/01/2026 12:16



Marta	March García	15,8
Mónica	Martínez Enguídanos	18,45
Noemí	Mestre Camarena	22,3
Silvia	Montoya García	18,5
Raquel	Muñoz Bonillo	19,4
María Mercedes	Muñoz Serrano	23,80
Laura	Pastrana Moreno	2,95
Roberto	Peiró García	31,45
Mónica	Peral García	38,75
Elena	Pozas Rueda	5,65
Purificación	Saldaña Martínez	10
Rebeca	Sánchez Puchau	12,05
Marta	Valles Solera	20,95

Según la base 9.2 de la presente convocatoria, *la puntuación máxima que se podrá obtener en la fase de concurso será de 40 puntos.*

5. Puntuaciones definitivas del proceso de selección

Las **puntuaciones definitivas obtenidas** en el presente proceso de selección por las personas que han superado todos los ejercicios de la fase de oposición y, por tanto, han pasado a la fase de concurso quedan como sigue:

NOMBRE	APELLIDOS	VALORACIÓN CONCURSO	PUNTUACIÓN EJERCICIO 1	PUNTUACIÓN EJERCICIO 2	TOTAL
Myriam	Abad Nebot	5,15	15,83	15,5	36,48
Ana Isabel	Alba Ramón	19,85	21,67	20,4	61,92
Raquel	Aparicio Pérez	20,8	15,5	18,9	55,20
Roberto	Bravo Ramírez	6,65	16,33	21,25	44,23
Inmaculada Silvia	Diaz Ruiz	2,9	15,83	20,15	38,88
Verónica	Embuena Barrera	11,15	19,5	18,75	49,40
Mireia	Escrivá Morant	24,9	15,33	22,9	63,13
Ricardo	García Gallegos	22,3	19,83	17,7	59,83
Beatriz	Garrido Arenas	22,65	20,5	23,5	66,65
María Mercedes	Guijarro Moreno	7,85	17	25,4	50,25
Mercedes	Hernández Bofill	23,35	19	18,25	60,60
Cristina	Jaen Sanz	24,5	16,5	21,05	62,05
Vicente	Leal Martínez	4,1	18,17	22,4	44,67
Alba	León Alonso	2,5	16,5	15,5	34,50
Inmaculada	Lluesma Doménech	2,9	18,67	15,9	37,47

OTROS DATOS

Código para validación: **KFRNU-6E9A0-57FKB**
 Fecha de emisión: **9 de Enero de 2026 a las 12:18:22**
Página 5 de 7

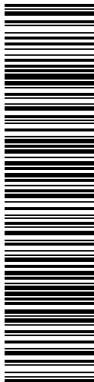
FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- TAG - Personal del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 09/01/2026 11:20
- 2.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 09/01/2026 11:22
- 3.- Gestora Administrativa -Secretaría del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 09/01/2026 11:25
- 4.- Interventor/a General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 09/01/2026 11:28
- 5.- Gestora Administrativo - Cultura del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 09/01/2026 12:16

ESTADO

FIRMADO
 09/01/2026 12:16



Rosa María	Lucas Sánchez	1,5	16,83	22,75	41,08
María Dolores	Luján Cabañero	23,5	20,67	15,3	59,47
Marta	March García	15,8	22,83	22,5	61,13
Mónica	Martínez Enguídanos	18,45	20,33	19,75	58,53
Noemí	Mestre Camarena	22,3	16,83	20,25	59,38
Silvia	Montoya García	18,5	15,5	15,15	49,15
Raquel	Muñoz Bonillo	19,4	24	22	65,40
María Mercedes	Muñoz Serrano	23,80	20,5	26,25	70,55
Laura	Pastrana Moreno	2,95	20,83	22,55	46,33
Roberto	Peiró García	31,45	16,5	15,05	63,00
Mónica	Peral García	38,75	23,5	28,25	90,50
Elena	Pozas Rueda	5,65	17,67	21,3	44,62
Purificación	Saldaña Martínez	10	22	18,55	50,55
Rebeca	Sánchez Puchau	12,05	20,67	22,75	55,47
Marta	Valles Solera	20,95	17	29,5	67,45

6. Propuesta del tribunal calificador de personas definitivamente adjudicatarias de las plazas

Visto cuanto antecede, **se propone el nombramiento como funcionarias de carrera de Mónica Peral García y María Mercedes Muñoz Serrano (previa superación por su parte de un periodo de 2 meses de prácticas, periodo éste en que serán nombradas funcionarias en prácticas, según la base décima)**, para que, con carácter definitivo, ocupen las dos plazas de administrativos/as de este Ayuntamiento de Aldaia (códigos de los puestos en la RPT A.G.C.2 y A.G.C.4), convocadas.

La aspirante María Mercedes Muñoz Serrano deberá presentar en el Ayuntamiento de Aldaia (en las dependencias del servicio de Organización, Personal y Prevención de Riesgos Laborales, sito en la primera planta de la Casa Consistorial), en el **plazo máximo de 5 días hábiles** (Resolución de Alcaldía número 2025/1899, de 3 de junio, sobre aplicación de la tramitación de urgencia al proceso de selección correspondiente a la presente convocatoria) desde la publicación de la presente acta, y de acuerdo con lo establecido en la base décimo primera, la siguiente **documentación** (original o fotocopia compulsada):

- Documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y del cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases (base segunda).
- Documentación acreditativa de los méritos alegados.
- Documento Nacional de Identidad, Número de Identidad de Extranjero, pasaporte o documentación acreditativa equivalente.
- Tarjeta de la Seguridad Social.
- Documentación acreditativa de un número de cuenta bancaria de su titularidad.
- Currículum vitae actualizado.

7. Constitución de bolsa de trabajo

Finalmente, por lo que respecta a la **posibilidad de configuración de bolsa de trabajo**, de acuerdo con la base décimo cuarta, se **constituirá una bolsa de trabajo temporal de gestores/as**

OTROS DATOS

Código para validación: **KFRNU-6E9A0-57FKB**
 Fecha de emisión: **9 de Enero de 2026 a las 12:18:22**
Página 6 de 7

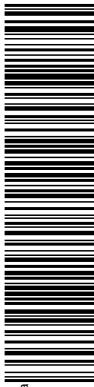
FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- TAG - Personal del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 09/01/2026 11:20
- 2.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 09/01/2026 11:22
- 3.- Gestora Administrativa -Secretaría del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 09/01/2026 11:25
- 4.- Interventor/a General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 09/01/2026 11:28
- 5.- Gestora Administrativa - Cultura del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 09/01/2026 12:16

ESTADO

FIRMADO
 09/01/2026 12:16



administrativos/as del Ayuntamiento de Aldaia con las personas aspirantes que hayan aprobado el primer ejercicio de la fase oposición del proceso de selección.

Así las cosas, y a la vista de los resultados obtenidos en el proceso de selección, **sí se propone la configuración de bolsa de trabajo** temporal de la presente convocatoria, compuesta, provisionalmente, por las siguientes personas aspirantes (distinta a las propuestas para el acceso a la condición de personal funcionario de carrera), por haber alcanzado las puntuaciones mínimas estipuladas:

NOMBRE	APELLIDOS	VALORACIÓN CONCURSO	PUNTUACIÓN EJERCICIO 1	PUNTUACIÓN EJERCICIO 2	TOTAL
Marta	Valles Solera	20,95	17	29,5	67,45
Beatriz	Garrido Arenas	22,65	20,5	23,5	66,65
Raquel	Muñoz Bonillo	19,4	24	22	65,4
Mireia	Escrivá Morant	24,9	15,33	22,9	63,13
Roberto	Peiró García	31,45	16,5	15,05	63
Cristina	Jaen Sanz	24,5	16,5	21,05	62,05
Ana Isabel	Alba Ramón	19,85	21,67	20,4	61,92
Marta	March García	15,8	22,83	22,5	61,13
Mercedes	Hernández Bofill	23,35	19	18,25	60,6
Ricardo	García Gallegos	22,3	19,83	17,7	59,83
María Dolores	Luján Cabañero	23,5	20,67	15,3	59,47
Noemí	Mestre Camarena	22,3	16,83	20,25	59,38
Mónica	Martínez Enguídanos	18,45	20,33	19,75	58,53
Rebeca	Sánchez Puchau	12,05	20,67	22,75	55,47
Raquel	Aparicio Pérez	20,8	15,5	18,9	55,2
Purificación	Saldaña Martínez	10	22	18,55	50,55
María Mercedes	Guijarro Moreno	7,85	17	25,4	50,25
Verónica	Embuena Barrera	11,15	19,5	18,75	49,4
Silvia	Montoya García	18,5	15,5	15,15	49,15
Laura	Pastrana Moreno	2,95	20,83	22,55	46,33
Vicente	Leal Martínez	4,1	18,17	22,4	44,67
Elena	Pozas Rueda	5,65	17,67	21,3	44,62
Roberto	Bravo Ramírez	6,65	16,33	21,25	44,23
Rosa María	Lucas Sánchez	1,5	16,83	22,75	41,08
Inmaculada Silvia	Díaz Ruiz	2,9	15,83	20,15	38,88
Inmaculada	Lluesma Doménech	2,9	18,67	15,9	37,47
Myriam	Abad Nebot	5,15	15,83	15,5	36,48
Alba	León Alonso	2,5	16,5	15,5	34,5

ACTA: ACTA 16 TRIBUNAL 2 ADMTVOS-AS

OTROS DATOS

Código para validación: **KFRNU-6E9A0-57FKB**
Fecha de emisión: **9 de Enero de 2026 a las 12:18:22**
Página 7 de 7

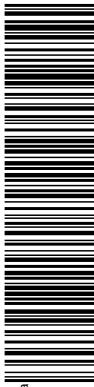
FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- TAG - Personal del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 09/01/2026 11:20
- 2.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 09/01/2026 11:22
- 3.- Gestora Administrativa -Secretaría del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 09/01/2026 11:25
- 4.- Interventor/a General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 09/01/2026 11:28
- 5.- Gestora Administrativo - Cultura del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 09/01/2026 12:16

ESTADO

FIRMADO
09/01/2026 12:16



Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 8:30 horas.

En Aldaia, a la fecha de la firma
El tribunal calificador